

ASESORAMIENTO METODOLÓGICO, ESTADÍSTICO Y EDITORIAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA, ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y TESIS DOCTORALES DE LOS PROFESIONALES DEL HUG.

Objetivo:

Fomentar la investigación científica. Para ello se presta el servicio de asesoría y apoyo estadístico mediante consultas y análisis estadísticos.

Requisitos:

1. El servicio está dirigido a profesionales del HUG (Médicos, Residentes, Enfermeros e Investigadores). No tiene que existir vinculación con la Universidad (profesores de la UEM) para solicitar dicho servicio.
2. El asesoramiento se aplicará a los siguientes escenarios:
 - a. Asesoramiento en los proyectos de investigación que vayan a presentarse en convocatorias en concurrencia competitiva. Asimismo, en la confección del Proyecto de Investigación para ser presentado ante el CEIC de referencia del HUG (Fundación Jiménez Díaz) quedaría cubierta en este asesoramiento.
 - b. Asesoramiento para el tratamiento de los datos científicos y edición de manuscritos para enviar a revistas científicas o resúmenes que se envíen a congresos científicos.
 - c. Asesoramiento para el tratamiento de los datos científicos obtenidos enfocado a Tesis Doctorales de los profesionales del HUG.

Procedimiento

- 1.** Establecimiento de una reunión inicial entre los Investigadores Principales (IP) de cada proyecto y el equipo de los consultores metodológico y estadístico que estará ubicado en el **Hospital Universitario Getafe de 15:00 a 19:00 horas todos los jueves** según el calendario académico laboral de la UEM. Durante el mes de julio, dicho servicio se realizará por la mañana de 10:00 a 14:00 horas. El lugar donde se mantendrán las reuniones será el Despacho de Gerencia situado en la planta 4 al lado del CEIM.
- 2.** Determinación, si los hubiera, de los cambios y mejoras propuestas por el equipo de metodólogos (incluida la preparación de bases de datos para análisis estadísticos y su desarrollo posterior que será elaborada de forma conjunta por el IP y el metodólogo) que tendrá que incluir el equipo investigador de cada proyecto en el tiempo que estime más oportuno, pero siempre dentro de unos márgenes máximos que establecerá el IP.
- 3.** Reuniones periódicas para revisar los cambios propuestos.
- 4.** Los IP determinarán previa conformidad con los asesores, cuando está el proyecto cerrado con un protocolo acorde a la calidad que se espera obtener y preparado para optar a una convocatoria de financiación, presentarse el artículo a una revista o proceder directamente a su puesta en marcha y recogida de datos. Será necesario antes de la puesta en marcha que el proyecto cuente con la aprobación del CEIC.
- 5.** Reuniones de consulta a demanda del IP de cada proyecto durante la realización de los mismos.
- 6.** Estudio del análisis estadístico previamente planteado: Indicaciones al IP o persona en quien delegue sobre los análisis a realizar, característica y dificultades según estén recogidos los datos y las características de las

medidas planteadas. Realización del análisis estadístico, así como manejo de programas o paquetes estadísticos y la interpretación de resultados cuando se requieran. Revisión del análisis estadístico y propuestas de mejora.

- 7.** El equipo compuesto por metodólogo/estadístico e IP asignado a cada proyecto determinará junto con el IP, cuando se cierra el análisis estadístico, que se producirá una vez obtenida la calidad que previamente se estimó.
- 8.** Tras la obtención de los resultados, si el objetivo del proyecto es la publicación o la divulgación en congresos científicos, el equipo asesor participaría en las tareas de edición científica y revisión del texto en el lenguaje en el que esté escrito el manuscrito.
- 9.** El asesoramiento metodológico y estadístico para las tesis doctorales dará cobertura a los profesionales del HUG independientemente de que sean profesores de la UE.
- 10. Cláusula de divulgación.** Para aquellos trabajos cuya finalidad sea la divulgación científica en revistas o congresos científicos, el Investigador Principal se comprometerá a poner la doble afiliación del HUG así como la de la Universidad Europea. En aquellos casos donde se considere que los asesores metodológico y estadístico han participado de manera significativa en la evolución del proyecto, el IP podrá considerarlos como miembros del grupo de trabajo e incluirlos como co-autores del trabajo. Tras la publicación, los datos serán introducidos en la base de datos ABACUS de la UE.

La petición de cita con anterioridad se realizará por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Asesor Metodológico: **Cristina Andreu**; cristina.andreu@universidadeuropea.es

Asesor Estadístico: **Israel J. Thuissard**; ithuissard@gmail.com